



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PRC/2022/0000134141**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-01-2023 a las 08:20 horas.



Contrato de Obras de Humanización de la Avenida Héroes de Baler. Cáceres

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.837.859,5 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 2.223.810 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 1.837.859,5 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233140 - Obras viales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXOS II A.doc](#)

→ [ANEXOS II B.doc](#)

→ [ANEXOS II BIS.doc](#)

→ [ANEXOS III.doc](#)

→ [ANEXOS IV.doc](#)

→ [ANEXOS V.doc](#)

→ [ANEXOS VI.doc](#)

→ [ANEXOS VII.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6uvia%2Bfyli0SugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=G3nEg%2Fe7PtDnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Avda. de las Comunidades, s/n
→ (06800) Mérida España
→ ES431

→ Teléfono +34 924332231
→ Fax +34 924332389
→ Correo Electrónico contratacion.mtv@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/01/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924332000
→ Correo Electrónico contratacion.mtv@juntaex.es

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924332000
→ Correo Electrónico contratacion.mtv@juntaex.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/01/2023 a las 15:00

Otros eventos

Apertura sobre archivo 1

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
→ El día 27/01/2023 a las 09:00 horas
→ Apertura de documentación que contiene la documentación administrativa y la oferta basada en juicio de valor

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924332105
→ Correo Electrónico manuelcancho@juntaex.es

Lugar

→ Telemática

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades s/n
→ (06800) Mérida España

Objeto del Contrato: Contrato de Obras de Humanización de la Avenida Héroes de Baler. Cáceres

→ Valor estimado del contrato 1.837.859,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.223.810 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.837.859,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233140 - Obras viales.

→ Plazo de Ejecución

→ 11 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-4-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Asimismo, de conformidad con el artículo 159 apartados 4 a) y 6 de la LCSP 9/17, todos los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

→ No prohibición para contratar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar no estén incurso en alguna de las prohibiciones para contratar comprendidas en el artículo 71 de la LCSP 9/17, con los efectos establecidos en el artículo 73 de la citada norma.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar no estén incurso en las circunstancias del artículo 70 de la LCSP 9/2017

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la S.S.: Deben estar al corriente con las obligaciones tributarias: Hacienda estatal, Hacienda autonómica e IAE en el epígrafe objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del

artículo 78 de la LCSP: Los empresarios extranjeros de países miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su solvencia técnica bien presentando certificados de clasificación o similares expedidos por sus Estados o bien deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia en la forma prevista en el apartado 4.2 de este cuadro resumen de características.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia exigida a aquellas empresas que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Los empresarios extranjeros de países miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su solvencia económico financiera bien presentando certificados de clasificación o similares expedidos por sus Estados o bien deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia en la forma prevista en el apartado 4.2 de este cuadro resumen de características.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre archivo 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre archivo 1

→ **Descripción** Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas según modelo recogido en el Anexo IIB. Este sobre contendrá la declaración responsable, declaración responsable de vigencia de datos (Anexo III) y en su caso el modelo de compromiso para la integración de la solvencia por medios externos (Anexo VI) y el modelo de compromiso de constitución en UTE (Anexo V) teniendo en cuenta que si concurren dos o más empresas a una UTE cada una de ellas habrá de aportar una declaración responsable en el mismo archivo electrónico firmado electrónicamente por los representantes de cada empresa participante en la UTE. Asimismo se incluirá Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios y documentos recogidos en el apartado 7.1.2 de este CRC. En este sobre-archivo no se admitirá ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo 2. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre archivo 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 7.1.1 de este cuadro resumen de características. La proposición económica se presentará conforme al modelo establecido en el Anexo II A y II bis

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Extensión del Control de Calidad

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 5

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ ...

^ Cantidad Máxima : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria de minimización de Impacto a Usuarios
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación El 79 % del Presupuesto Base Licitación será financiado por los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Subcontratación permitida

→ Conforme al apartado 17.2 del Anexo I al PCAP